

**JUICIO PARA LA DEFENSA  
CIUDADANA ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE: JDCE-01/2022**

**ACTOR:** Alberto Nando Quintal

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H.  
Ayuntamiento de Manzanillo, Colima

**ACTO IMPUGNADO.** Baja administrativa  
como Delegado Propietario de la Delegación de  
"Las Brisas", de Manzanillo, Colima.

Colima, Colima, a once de enero de dos mil veintidós.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° de la Constitución Local; 283, fracción X, del Código Electoral del Estado; 14 y 66, párrafo segundo, de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22, fracción XIV, 39 y 46, inciso a), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado con esta fecha, a fin de conceder la garantía de audiencia a los posibles terceros interesados en el presente asunto, se hace del conocimiento público que, a las 11:44 once horas con cuarenta y cuatro minutos del día de hoy, se recibió en este Órgano Jurisdiccional Local, escrito de demanda relativo a la interposición del **Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral** signado por el ciudadano **ALBERTO NANDO QUINTAL**, quien en por su propio derecho controvierte la baja administrativa como Delegado Propietario de la Delegación de "Las Brisas", de Manzanillo, Colima, notificada el veinte de diciembre de dos mil veintiuno, por el Director de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima.

Cédula que se fija en el estrado y en la página electrónica de este Tribunal Electoral a las **13:00 TRECE HORAS**, del **MARTES ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS**, para que los terceros interesados estén en oportunidad de concurrir al procedimiento.

**LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**